

24 ENE. 2019

Tacna,

OFICIO MULTIPLE N° 009 -2019 – AGP-D.UGEL.T- DRSET/GOB.REG.TACNA.

SEÑOR(A)(ITA):

DIRECTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA

Presente.-

ASUNTO : SOBRE GRATUIDAD DE LA MATRICULA

**REFERENCIA : R.M. N° 665-2018-MINEDU
DIRECTIVA N° 86-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle tenga a bien brindar las condiciones necesarias para que se cumpla con la gratuidad de la matrícula de los estudiantes tal como lo dispone la R.M. N° 665-2018-MINEDU, la cual en el punto 5.4.6 expresa: "En el caso de II.EE. o Programas públicos, la matrícula es gratuita y no se puede condicionar al pago previo de la cuota ordinaria o extraordinaria de la APAFA u otras asociaciones de familias o estudiantes, compra de útiles o uniforme escolar, donaciones u otros conceptos; bajo responsabilidad del director de la IE, el responsable del Programa o quien haga sus veces".

En atención a ello, se sugiere colocar en un lugar visible un aviso anunciando la gratuidad de la matrícula y coordinar con los encargados del proceso para evitar que se solicite como requisito cualquier recibo o boleta de venta por cualquier concepto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
NTE/ESM